

ACTA DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROSPECCIÓN DE BOSQUES MADUROS Y DE ALTO VALOR ECOLÓGICO DE HAYEDOS EN 2500 HA DE LA ZEC DE RONCESVALLES-SELVA DE IRATI (ES0000126) MEDIANTE EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA LIDAR Y TELEDETECCIÓN. PROYECTO POCTEFA 088/01 RED-BIO

En el domicilio social de la GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 09,30h del día 4 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación, mediante la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), procede a valorar la justificación de la oferta económica presentada por FORA FORES TECHNOLOGIES.

Oferta anormalmente baja:

El día 30 de agosto de 2024, tras la apertura del sobre 2 "Criterios cuantificables mediante fórmulas", se consideró que la oferta presentada por FORA FORES TECHNOLOGIES, en virtud de lo dispuesto en la estipulación 17 del Pliego de Condiciones Regulatoras, era anormalmente baja.

Ante dicha presunción, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17 del Pliego de Condiciones Regulatoras y del artículo 98 de la Ley Foral 2/2028, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acordó requerir a FORA FORES TECHNOLOGIES, la presentación de una argumentación que justificara la oferta económica presentada, informándole de que la Mesa de Contratación evaluaría la información presentada, sólo pudiendo rechazarse la oferta en caso de que los documentos aportados no justificaran satisfactoriamente el precio ofertado.

En respuesta al requerimiento, FORA FORES TECHNOLOGIES, presenta en tiempo y forma la justificación requerida, procediendo por tanto la Mesa de Contratación, previo asesoramiento técnico, a valorar los argumentos remitidos.

FORA FORES TECHNOLOGIES, expone varios argumentos referidos a la justificación de los costes de ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Regulatoras y Técnicas.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda aceptar las justificaciones presentadas.

Una vez valorada la posible concurrencia de oferta anormalmente baja, y tras haber resuelto su justificación y admisibilidad en cuanto a su viabilidad, se procede a valorar los criterios cuantificables mediante fórmulas, conforme a lo previsto en la estipulación 24, del Pliego de Condiciones Regulatoras.

La valoración de la oferta presentada es la siguiente:

	PUNTUACION SOBRE 2			TOTAL PUNTOS
	Criterios Medioambientales	Criterios Sociales	Oferta Económica	
FORA	5	0	40	45

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

	Sobre 1 Criterios Cualitativos 45 ptos max.	Sobre 2 Criterios Cuantificables 55 ptos. Max.	TOTAL PUNTOS 100 puntos
FORA	40	45	85

La oferta que mayor puntuación total obtiene FORA FORES TECHNOLOGIES SLL, con una puntuación total de **85 puntos**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 25 del Pliego de Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, a 4 de septiembre de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo. Carmen Martínez Amatria
Responsable Financiera GAN-NIK

Fdo. Eladio Llorente Ramos
Licenciado Derecho GAN-NIK

Fdo.: Anika Meyer

Vocal Técnica-GAN-NIK



GAN-NIK
Gestión Ambiental de Navarra
Nafarroako Ingurumen Kudeaketa